SECRETARIA

A Despacho del señor Juez, el presente proceso para lo de su cargo. Provea

Santiago de Cali, febrero 1 de 2.021

El secretario

HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA

Sucesión
Solicitante: María Aurentina Ruiz y Otros
Causante: Zoila Rosa Cardona
Radicación: 2020 560

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, febrero primero (1) del dos mil veintiuno (2.021)

En este estado del proceso y de conformidad con el artículo 286 inciso 3º del General del proceso, se corrige el auto interlocutorio No. 1.170 del 1º de diciembre de 2020, notificado en estados el 16 del mimo mes y año, en el sentido de tener como interesada dentro del presente tramite a Melfi Yoana Velandia Flórez y no a Melfi Yoana Valencia Flórez como en aquella providencia se expresó.

NOTIFIQUESE

EL JUEZ,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

JUZGADO 12 CIVIL MUNICIPAL
Cali 07 de FEBRERO de 2021
En estado No. 016 de hoy
notifiqué a l. auto anterior
Secretaria

WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO